



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

6763

Información pública de los pliegos de condiciones y convocatoria de licitación para la explotación de las instalaciones y los servicios de temporada del litoral (playas) para el año 2013.

ANUNCIO INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y CONVOCATORIA SIMULTÁNEA DE LICITACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y LOS SERVICIOS DE TEMPORADA DEL LITORAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE POLLENÇA PARA EL AÑO 2013, PRORROGABLE POR TRES TEMPORADAS MÁS, DE TEMPORADA EN TEMPORADA

Aprobado por resolución de Alcaldía núm. 265 de 11 de abril de 2013 el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que ha de regir la licitación, mediante procedimiento abierto con diversos criterios de adjudicación, para la autorización de la explotación de las instalaciones y de los servicios de temporada del litoral del término municipal de Pollença (playas) para el año 2013, prorrogable por tres temporadas más, conforme al proyecto de instalaciones temporales de temporada 2013, se expone al público por un plazo de diez días naturales – a contar a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOIB - para que se puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado pliego de condiciones.

1.- Entidad adjudicataria

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pollença.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de autorizaciones
- c) Número de expediente: 5520/2013

2.- Objeto

- a) Descripción: Explotación de las instalaciones y de los servicios de las playas del litoral del término municipal de Pollença para la temporada 2013.
- b) Lugar de ejecución: término municipal de Pollença
- c) Duración de la autorización: desde la fecha de adjudicación hasta el día 30 de noviembre de 2013, prorrogable por tres temporadas más.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto
- c) Forma: oferta económicamente más ventajosa con diversos criterios de adjudicación.

4.- Tipo de licitación

- H.- Lote canales embarcaciones a motor en las playas de Albercuix y Tamarells: 13.000 €/temporada, mejorable al alza.
- J.- Lote quiosco en la playa Tamarells: 10.000 €/ temporada mejorable al alza.
- K.- Lote castillo de arena IT75 (al lado piscina Daina): 700 €/ temporada mejorable al alza.
- L.- Lote castillo de arena IT74 (c/ Llevant): 700 €/ temporada mejorable al alza.

5.- Garantías y depósitos

- a) Provisional: 5% del tipo de licitación.
- b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación.
- c) Depósito: 5% del valor material de las instalaciones temporales autorizadas, para responder de la retirada de éstas en la finalización del plazo de explotación.

6. Obtención de documentación

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/54/817546>





Perfil del licitador: www.ajpollenca.net

7. Obtención de información

- a) Entidad: Ayuntamiento de Pollença.
- b) Domicilio: Calvari, 2
- c) Localidad y código postal: Pollença – 07460
- d) Teléfono: 971 89 93 03
- e) Fax: 971 531 152
- f) Perfil del licitador: www.ajpollenca.net
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: la misma que para la presentación de ofertas.

8.- Presentación de las ofertas

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, de las 09.00 a las 14.00 horas. Si el último día del citado plazo es sábado, domingo o festivo, éste se entenderá prorrogado hasta las 14:30 horas del primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: la que figura en el pliego de condiciones que rige el presente concurso.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Pollença, calle del Calvari, 2 – planta 1ª; 07460 – Pollença,

9. Apertura de las ofertas

- a) Entidad: Ayuntamiento de Pollença
- b) Domicilio: Calvari, 2
- c) Localidad: Pollença
- e) Fecha y hora: la que establecen el pliego de cláusulas administrativas.

10. Criterios de adjudicación

Criterio	Ponderación
1. Mejora en el precio (objetivo)	70 puntos
2. Criterios no evaluables por aplicación de fórmulas (subjetivo)	30 puntos

11- Gastos de anuncios

A cargo del adjudicatario.

12.- Otras informaciones

En el caso de que quien resulte adjudicatario no obtenga las licencias o permisos correspondientes no tendrá derecho a ningún tipo de reclamación.

Pollença, 11 de abril de 2013

EL ALCALDE
Bartomeu Cifre Ochogavia

